



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 OCT 2013

Expte. N° 25.584/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0720-13 mediante la cual se aprueba el Convenio ME N° 282/13 suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y esta Universidad, en el marco de la convocatoria de "PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2011", aprobada por Resolución SPU N° 1658/11; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 y en el marco de la Resolución Rectoral N° 0107-07, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad solicita la designación de la Prof. Cora PLACCO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto titulado: "*Mejora en la provisión de agua para consumo humano en el Paraje Misión La Gracia, Departamento Rivadavia – Provincia de Salta*", con un monto asignado de \$ 50.000,00, aprobado mediante Resolución SPU N° 317/12.

Por ello y atento al detalle presentado por la mencionada SECRETARÍA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Cora PLACCO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, como responsable de administrar los fondos otorgados por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS mediante Resolución SPU N° 317/12, conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).
- N° de Cuenta: 20.054/29 – PROGRAMAS y PROYECTOS – Banco de la Nación Argentina.
- Proyecto: "*Mejora en la provisión de agua para consumo humano en el Paraje Misión La Gracia, Departamento Rivadavia – Provincia de Salta*".
- Unidad de Gestión: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
- Las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse dentro de lo establecido en la Resolución SPU N° 2260/10.-

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0754-13